

## GESTION ESTRATEGICA

### Servicios al publico

**Nombre del servicio:** Inscripción de Profesionales en el Registro Nacional de Arquitectos, Ingenieros, Proyectistas Constructores.

- o **Responsable:** Coordinadora del Registro de Profesionales,
- o **Area:** Departamento de Registro de Profesionales de la Subdirección de Trámites de Urbanismo y Construcción
- o **Horario de Atención:** 7:30a.m.-12:30m y 1:10m- 3:30p.m.
- o **Dirección:** Ministerio de Obras Públicas - Transporte - Vivienda y Desarrollo Urbano. MODULO "A" Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador, Republica de El Salvador, C.A. Tel.:2240-0063
- o **Area de Pago:**  
 Financiera Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Colecturfa Region Centro:Km. 5 1/2 Alameda Manuel Enrique Araujo, Plantel MOP. La Lechuza, MODULO "F", San Salvador, San Salvador.  
 Colecturfa Region Occidente: Canton Portezuelo, a un costado de la Colonia 1 de Octubre, Calle Antigua a Chalchuapa, Santa Ana, Santa Ana  
 Colecturfa Region Oriente: 2da Calle Poniente #306 BIS, Contiguo a FOSALUD Centro, San Miguel, San Miguel.
- o **Formato y Procedimiento a seguir:** rdp.vivienda.gob.sv

PASO	RESPONSABLE	ACCION
1	PROFESIONAL/TECNICO	Ingresar a la página <a href="http://rdp.vivienda.gob.sv">rdp.vivienda.gob.sv</a> crea un perfil de usuario. Llena la solicitud en línea con ingresando los DATOS PERSONALES. INFORMACION ACADEMICA, HISTORIAL DE EMPLEO. Selecciona el tipo de trámite a realizar y adjunta documentación requerida según en caso y enviar la solicitud.
2	COORDINADOR	Recibe solicitud, revisa y valida solicitud y documentación adjunta, emite el mandamiento de pago.
3	PROFESIONAL/TECNICO	Recibe mandamiento de pago, Cancela derechos de inscripción, reforma o reposición en colecturías habilitadas y notifica <i>{adjuntando comprobante de pago a su solicitud.</i>
4	COORDINADOR	Recibe comprobante de pago, valida solicitud, para presentar documentación en físico. <i>(para nuevo profesional/tecnico se asigna número de registro, se emite la orden de elaboración de sella)</i>
5	PROFESIONAL/TECNICO-COORDINADOR	Se presenta a la Oficina del Registro con el sella elaborado, el recibo cancelado, se confrontan los originales. Toma de fotografía al profesional/tecnico, Registra firma, sella y entrega credencial.

- o Requisitos que el usuario debe de llenar:
  - Llenar la solicitud en lfnea, Ingresar a la pagina [rdp.vivienda.gob.sv](http://rdp.vivienda.gob.sv), crea un nuevo registro, completar solicitud en lfnea.
  - Adjuntar documentaci6n requerida en formato PDF, como se detalla :

Para efectos de inscripci6n de Arquitectos e Ingenieros en el Registro Nacional, debera presentarse lo siguiente, (Art. 25 D.E. N2 75):

- a) Original y fotocopia del Tftulo;
- b) Constancia de Graduado extendida por el Centro de Estudios Superiores o Universidad;
- c) Fotocopia del N.I.T.;
- d) Fotocopia de Documento Unicode Identidad, Pasaporte o Carne de Residente;
- e) Fotocopia de tesis profesional;
- f) Declaraci6n jurada de conocer las Leyes y Reglamentos de Construcci6n; segun formato que proporciona el sistema;
- g) Recibo de derechos de inscripci6n;
- h) Cualquier otro documento de identificaci6n que la ley establezca.

Para efectos de inscripci6n de Tecnicos Proyectistas y/o Constructores en el Registro Nacional debera presentarse lo siguiente: (Art. 26 D.E. N2 75):

- a) Original y fotocopia del Tftulo;
- b) Fotocopia del N.I.T.;
- c) Declaraci6n jurada de conocer las Leyes y Reglamentos de Construcci6n; segun formato que proporciona el sistema;
- d) Fotocopia de Documento Unicode Identidad, Pasaporte 6 Carne de Residente;
- e) Constancia, tftulo o diploma de estudios realizados;
- f) Constancia extendida por los Profesionales mencionados, indicando especificamente el tiempo, clase de obras y calidad de trabajo realizado que lo acredita para estar inscrito;
- g) Recibo de derechos de inscripci6n;
- h) Cualquier otro documento de identificaci6n que la ley establezca.

Graduados en el exterior incorporados por el Ministerio de Educaci6n, todos los requisitos anteriores, complementados con la siguiente informacion:

- a) Acuerdo Ejecutivo emitido por el Ministerio de Educaci6n a traves de la Direcci6n Nacional de Educaci6n Superior (original) y publicaci6n del Diario Oficial, (original y copia).
- b) Certificaci6n global de notas (original y copia).

Para efectos de Recarnetizaci6n, Refrenda o Reposici6n, debera presentarse lo siguiente:

- a) Fotocopia del N.I.T.;
- b) Fotocopia de Documento Unicode Identidad, Pasaporte o Carne de Residente ;
- o Plazo de Respuesta: Tramite en lfnea (Aproximadamente 3 dfas habiles), una vez envfe la documentaci6n completa como lo establece la solicitud.
- o Costo: \$28.25